UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 067-2026-FCE-D

Ayacucho, 19 de mayo de 2026

Visto la solicitud de registro de trámite Nº 1739-2025 sobre aprobación de proyecto de tesis; y

CONSIDERANDO:

Que, la señorita Sonia Luisa CCOPA GRANADOS, estudiante de la Escuela Profesional de Educación Inicial de la Facultad de Ciencias de la Educación, con el documento indicado en la introducción presenta un proyecto de tesis titulado: Dependencia a juegos digitales y desarrollo integral en niños de 5 años en instituciones educativas, distrito Anco Huallo, Chincheros, Apurimac, asesorado por el Dr. Pedro HUAUYA QUISPE y solicitan su aprobación y autorización para su ejecución;

De conformidad con lo previsto en el inciso c) del artículo 15º del Reglamento Reajustado de Grados y Títulos del Currículo de Estudios 2004 de las Escuelas de Formación Profesional de Educación Inicial, Primaria, Secundaria y Física de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, adecuado a la Ley Universitaria Nº 30220 y Estatuto de la UNSCH, aprobado con Resolución del Consejo Universitario Nº 281-2019-UNSCH-CU, el proyecto de tesis que cuenta con opinión favorable se aprueba con acto administrativo y se autoriza su ejecución y sustentación en el término de un (01) año;

Estando con el dictamen S/Nº y opinión favorable de la comisión revisora y dictaminadora con dictamen de fecha 05 de mayo de 2026, designada en concordancia con lo previsto en el inciso b) del artículo 15º del Reglamento de Grados y Títulos aludido en el párrafo precedente, integrada por las profesoras Dra. Delia AYALA ESQUIVEL (presidenta) y Mg. Julissa ANAYA ESPINOZA (miembro), por la aprobación del proyecto para su ejecución;

El Decano, en uso de sus atribuciones establecidas en el artículo 289 del Estatuto Universitario de la UNSCH;

RESUELVE:

Artículo 1° APROBAR el Proyecto de Tesis titulado: Dependencia a juegos digitales y desarrollo integral en niños de 5 años en instituciones educativas, distrito Anco Huallo, Chincheros, Apurimac, presentado por la señorita Sonia Luisa CCOPA GRANADOS, estudiante de la Escuela Profesional de Educación Inicial de la Facultad de Ciencias de la Educación.

Artículo 2° AUTORIZAR a la estudiante solicitante la ejecución del proyecto de tesis aprobado en el artículo precedente y sustentación dentro del término de un año.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Distribución:
Vicerrectorado Académico
Secretario Docente
EP Educación Inicial
Dr. Delia AYALA ESQUIVEL
Mg. Julissa ANAYA ESPINOZA
Dr. Pedro HUAUYA QUISPE
Tesista
Archivo
VRTH/mqa

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
Dr VICTOR RAÚL PUMBALOBOS HUAMANÍ
DECANO